



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE GRADUADOS

Carrera: Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

TRABAJO FINAL DE CARRERA

Balance Social. Análisis de la creación de valor en PyMes.

Autor:

Lic. José Ignacio Sagun

Tutor:

Cr. Ernesto Paiva



Balance Social. Análisis de la creación de valor en PyMes por José Ignacio Sagun se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a la directora de carrera Eliana Werbin, al profesor tutor Ernesto Paiva y al asesor metodológico Juan Argüello, por sus recomendaciones y el tiempo dedicado.

Asimismo agradezco a los docentes, empleados y compañeros de la Escuela de Graduados, por el acompañamiento y los generosos momentos compartidos.

Párrafo aparte lo merecen mi familia y amigos, por su incondicionalidad y constante apoyo en todos los aspectos de mi vida.

Finalmente agradezco a Dios por la existencia y a mi Patria por tantas satisfacciones.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo y el fin de esta etapa a Susana, mi mamá, por haberme apoyado y ayudado en mis decisiones, por darme todo sin esperar nada a cambio, por guiarme y por sobre todas las cosas enseñarme. Lo dedico a mis abuelos, tíos y padrinos que tanto me quieren, a mis primos y amigos por jugar el rol de hermanos. Se lo dedico también a Jorgelina, por haber estado siempre de mi lado.

Nacho.

RESUMEN

La relación empresa y sociedad, así como la noción de desarrollo sustentable, evocan la necesaria toma de conciencia de una perspectiva que contemple no sólo la construcción de valor para los accionistas. El conjunto de actores sociales están ligados directa o indirectamente al contexto de la actividad empresarial. Esta premisa es una concepción relativamente reciente en el escenario local.

La diversidad conceptual y la creciente visibilidad de acciones en el área de la responsabilidad social empresarial, hacen necesario clarificar la posición relativa a las pequeñas y medianas empresas. Con este objetivo, se ha realizado un relevamiento (basado en estudios exploratorios) y un análisis de la generación de valor al aplicar el balance social en estructuras empresariales de estas características.

La investigación realizada muestra que la incorporación de temáticas sociales en las prácticas de negocios, hace necesario la consideración de factores éticos. En ese sentido, las empresas realizan acciones basadas en su propia voluntad, sobreponiendo la idea de beneficio singular, en pos del plural.

A partir de esa hipótesis, se formula el concepto de balance social como indicador de cómo la voluntad de la empresa cobra especial relevancia al momento de determinar prácticas de beneficio colectivo. La inserción plena y competitiva del balance social, potencia la capacidad empresarial para generar estrategias fundadas en la ética de negocios, optimizando el desarrollo del denominado beneficio social.

Palabras clave: Responsabilidad social empresarial (RSE), generación de valor, balance social, ética en los negocios, beneficio social.

ABSTRACT

The relation between businesses and society and the notion of sustainable development, evoke the necessary awareness of a perspective that includes not only building value for shareholders. All social actors are either directly or indirectly linked to the context of the business. The premise stated above is a relatively new concept in the local scene.

The conceptual diversity and the increasing visibility of actions in the corporate social responsibility area, create the need to clarify the position that would be adopted regarding small and medium enterprises. To this end, there has been a survey (based on exploratory studies) and an analysis of the creation of value in implementing the construction of the social balance in corporate structures of this kind.

The research shows that incorporating social issues into business' practices, makes it necessary to consider ethical factors. In that regard, companies perform actions based on their own will, overlaying the idea of singular benefit or profit, in order to pursue plural ones.

From this hypothesis, the concept of the social balance as an indicator of the company's will is created. This concept gains relevance when establishing collective profit practices. The full and competitive adoption of the social balance, leverages entrepreneurship strategies based on business ethics, optimizing the development of so-called social benefit.

Keywords: Corporate Social Responsibility (CSR), value, social balancesheet, business ethics, social benefit.

INDICE

OBJETIVOS	10
METODOLOGIA	11
Estudio exploratorio sobre el Balance Social como forma de evaluar el desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial.	13
1) Responsabilidad Social Empresarial.	13
2) Balance Social como forma de evaluar el desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial.	14
3) Breve reseña de los antecedentes del Balance Social.....	17
4) Importancia del Balance Social en contraposición al Balance contable tradicional.	18
Análisis del significado del Balance Social y de los métodos permitidos para su confección según la norma contable argentina.	21
1) Estructura de la Resolución Técnica N° 36 Normas Contables Profesionales: Balance Social.....	21
2) Definición del Balance Social según la RT 36.....	22
3) Formato del Balance Social según la RT 36	24
4) Memoria de Sustentabilidad del GRI.	25
5) Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.	27
Interpretación acerca de la finalidad de los estados contables.	31
Estudio exploratorio sobre las implicancias éticas del Balance Social.	33
1) La ética en las empresas.	33
2) El balance social y la importancia de la ética en los negocios.	35
3) Fundamentos éticos	36
Estudio y comprensión del conjunto de beneficios de aplicar el Balance Social en empresas PyMe.	38
1) Responsabilidad social empresarial en Pymes.	39
2) Beneficios de aplicar el balance social en empresas PyMe.....	40
CONCLUSIÓN	45
ANEXO I	46

INTRODUCCION

Durante las últimas décadas determinados grupos de usuarios de información financiera han venido exigiendo la contemplación de aspectos éticos en los estados contables presentados por el conjunto de la colectividad empresarial. La necesidad de este tipo de consideraciones, junto con las implicancias sociales en el ambiente de la producción y comercialización de bienes y servicios, dieron origen al denominado Balance Social.

Si bien en el mundo las ideas moralistas relacionadas a los estados contables ya habían sido abordadas por varias corrientes de pensamiento, en nuestro país se encuentra uno de los primeros antecedentes en el documento propiciado en el Congreso Argentino de la Cooperación del año 1989. El registro atenúa “la formulación concreta por parte de las cooperativas del denominado Balance Social” aplicado al campo de la educación. Por supuesto que la aplicabilidad de este concepto no se encuentra restringida sólo a las organizaciones cooperativas o a campos de acción específicos. Sus posibilidades conciben distintas actividades y organizaciones, por ejemplo las empresas pequeñas y medianas, que son el foco de análisis de este trabajo de investigación.

Recién en el año 2011 el concepto de Balance Social fue considerado y posteriormente regulado por la Federación Argentina de Colegios Profesionales de Ciencias Económicas. Inicialmente se creó el proyecto de Resolución Técnica N° 23 “Sobre Balance Social”, el que luego en el año 2012 se convertiría en la Resolución Técnica N° 36 “Normas Contables Profesionales: Balance Social”. De esta manera y por primera vez en nuestro país, la noción de compromiso empresarial logró ser enmarcada en un conceptual cuerpo normativo contable. En ella se precisa su significado y algunas recomendaciones sobre modelos metodológicos para su elaboración.

Por su parte la Resolución Técnica N° 16 “Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales”, en la sección 2 la segunda parte incluye los requisitos que deberá cumplir su preparación.

El Balance Social permite evaluar el cumplimiento de la responsabilidad de una entidad en un período definitivo, relacionando los costos y beneficios sociales originados en su accionar. Este compromiso se formaliza en un documento que recopila los resultados favorables y desfavorables para la sociedad, derivados de la intervención de la organización. En definitiva, el Balance Social es un mecanismo creado para que las entidades rindan cuentas de los impactos de su actuación en el área social. Se trata de contraponer los efectos positivos con los negativos y así inferir en la producción o destrucción del valor para la sociedad y la propia entidad. (Enciclopedia of Manager, 2004).

Los beneficios sociales que aparecen con más frecuencia en los balances sociales de las compañías que elaboran este documento, son la generación de riqueza en la zona de influencia de la organización, la creación de puestos de trabajo, las aportaciones a la comunidad en forma de donaciones o proyectos de mejora del medio ambiente y la reducción de los costos sociales. (Asociación de Empresarios Cristianos, 2009).

Por su parte, los daños sociales más comunes son la contaminación medioambiental, el agotamiento de los recursos naturales, los accidentes laborales y enfermedades profesionales, el estrés y los problemas psicológicos de los trabajadores, los costos del desempleo, los conflictos sociales y las dificultades para el normal desarrollo de las

familias debido a las condiciones del trabajo. (Asociación de Empresarios Cristianos, 2009).

El propósito de este trabajo es investigar los beneficios y los perjuicios de aplicar el Balance Social en empresas pequeñas y medianas. Es sabido que las grandes corporaciones son las que, al menos en un sentido figurativo, más alientan al desarrollo de este tipo prácticas. Sin embargo se intentará detectar el conjunto de oportunidades y dificultades de su aplicación en estructuras organizativas más pequeñas. También se analizarán los medios que mejor se amolden a este tipo de prácticas, pues al parecer no todas los rubros presentan las mismas posibilidades técnicas o alcanzan a ser percibidos de igual forma por la sociedad.

Finalmente se intentará concluir respecto a los fundamentos que dieron origen a este innovador concepto en el mundo de la contabilidad. Mucho se ha escrito respecto al Balance Social, sin embargo y al parecer lo circunda una noción hipócrita y utilitarista. Se intentará determinar la veracidad de estas cuestiones al igual que su aparente importancia en la sociedad actual.

OBJETIVOS

Objetivo General: Analizar la generación de valor referido a la aplicación del Balance Social en empresas PyMe.

Objetivos Específicos:

1. Analizar los marcos teóricos sobre el Balance Social como forma de evaluar la Responsabilidad Social Empresarial.
2. Determinar el significado del Balance Social según la norma contable vigente en la Argentina (RT 36).
3. Analizar el marco general para comprender al Balance Social como un informe contable de acuerdo con la normativa argentina (RT16).
4. Identificar los fundamentos e implicancias éticas del Balance Social.
5. Investigar y comprender el conjunto de beneficios de aplicar el Balance Social en empresas PyMe.

METODOLOGIA

1. Estudio exploratorio sobre el Balance Social como forma de evaluar el desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial.

Este estudio se llevará a cabo en base al material bibliográfico de los siguientes autores:

- Asociación de Empresarios Cristianos (2009).
- Encyclopedia of Management (2014).

2. Análisis del significado del Balance Social y de los métodos permitidos para su confección según la norma contable argentina.

Este abordaje se realizará en congruencia con:

- FACPCE Resolución Técnica N° 36 (2011).

3. Interpretación acerca de la finalidad de los estados contables según la normativa contable nacional.

La elucidación se llevará a cabo de acuerdo con:

- FACPCE Resolución Técnica N° 16 (2000).

4. Estudio exploratorio sobre las implicancias éticas del Balance Social.

Es estudio se llevará a cabo de acuerdo al artículo del siguiente blog:

- Macueconomía (2011).

5. Interpretación de los beneficios de aplicar el Balance Social en empresas PyMe.

La exploración se realizará conforme al siguiente cuadro bibliográfico:

- Florencia Roitstein (2014).
- Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (2001).
- Desarrollo de la Responsabilidad Social (2011).

Estudio exploratorio sobre el Balance Social como forma de evaluar el desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial.

1) Responsabilidad Social Empresarial.

La responsabilidad social empresarial (RSE) también llamada responsabilidad social corporativa (RSC), representa el aporte activo y voluntario al progreso social, económico y ambiental por parte de las empresas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva y valorativa.

La responsabilidad social empresarial va más allá del cumplimiento de leyes y normativas, significa además el desarrollo de gestiones de negocios basadas en principios éticos. Sin embargo, el encuadramiento legal muchas veces debe ser considerado el punto de inicio moral en cualquier emprendimiento. En este sentido, vale aclarar que tanto la legislación laboral como las normativas relacionadas con el medio ambiente son el punto de partida de la RSE, aunque ésta no se circunscribe únicamente a su cumplimiento. Las organizaciones socialmente responsables son aquellas que disponen de una genuina visión abocada al beneficio social y configuran su estructura organizativa al desarrollo de tal fin.

Existen varias definiciones sobre RSE, sin embargo la coincidencia entre ellas es que se trata de la capacidad de gestión que tiene una empresa o entidad, frente a los efectos e implicancias de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona. De esta forma una empresa es socialmente responsable en la medida que sus actividades se orientan a compatibilizar la satisfacción de sus objetivos económicos con los impactos sociales y ambientales.

Generalmente la RSE se refiere a una serie de políticas y prácticas vinculadas a la relación con actores sociales clave, valores, cumplimiento de requerimientos legales y respeto hacia las personas, comunidades y el ambiente; y el compromiso empresarial de contribuir con el desarrollo sustentable.

En concordancia con lo anteriormente descrito, la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC) define a la RSE como una **“forma de gestión surgida del compromiso personal del empresario y de los miembros que integran la empresa, basada en valores éticos y sustentables tanto en lo económico, social como ambiental, donde se reconocen los intereses de los distintos públicos con los que se relaciona, como los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes, considerando el medio ambiente y las generaciones futuras”** (Asociación de Empresarios Cristianos, 2009).

2) Balance Social como forma de evaluar el desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial.

El balance social es un documento que permite evaluar el cumplimiento de la responsabilidad de la empresa durante un período determinado. En este documento se recopilan los resultados favorables y desfavorables para la sociedad que se derivan de la intervención de la empresa.

En definitiva, el balance social es un **“mecanismo creado para que las empresas rindan cuentas de los impactos de su actuación en el área social. Se trata de contraponer unos efectos positivos (beneficios sociales) a unos efectos negativos (costos sociales). Si los segundos superan a los primeros, como por desgracia suele**

ocurrir, el balance social es negativo, lo cual representa un problema para la empresa y para la sociedad en su conjunto”. (Encyclopedia of Management, 2014).

Para poder evaluar el resultado neto entre costos y beneficios sociales, como resultado de la intervención de las empresas en el ámbito social, es necesario comprender los siguientes conceptos:

- Externalidades: Se definen como decisiones de consumo, producción e inversión que toman los individuos y las empresas y que afectan a terceros que no participan directamente en esas transacciones. Estos efectos indirectos pueden representar problemáticas simples o graves para el entorno social y es por esto que las rentabilidades y costos privados difieren en mayor o en menor medida de los que asume la sociedad en su conjunto. **“Las externalidades son una de las principales razones que llevan a los gobiernos a intervenir en la economía. Las externalidades pueden ser negativas, cuando existen diferencias entre costos privados y sociales, o positivas cuándo la diferencia radica en los beneficios de de uno y otro”** (Encyclopedia of Management, 2014). En ambos casos se producen afectaciones en las decisiones de consumo y producción de terceros.

Algunos de los ejemplos de externalidades negativas son:

- La contaminación en tierras, aguas y/o atmosfera.
- Problemas de salud como consecuencia del consumo de productos tóxicos.
- La degradación geográfica y paisajística.

- Las emisiones sonoras y afectaciones olfatorias derivadas de los sistemas productivos.

Por su parte, las externalidades positivas pueden agruparse en:

- Avances tecnológicos y descubrimientos científicos.
 - Elaboración e instalación de equipos sustentables.
 - Uso de energías renovables.
 - Utilización de residuos.
 - Cuidado y desarrollo de infraestructura de uso social
- Internalidades: Se definen como el conjunto de políticas intervencionistas llevadas a cabo por los Estados de manera de contrarrestar los efectos negativos que derivan de las externalidades. Las internalidades son mecanismos que permiten el ingreso del Estado en los sistemas productivos privados, con el objetivo de modificar sus fallas y de esta manera dar solución a los perjuicios ocasionados a la sociedad.

Esta insumisión del Estado en las labores productivas privadas, no debe entenderse como afectaciones al sistema económico en general, pues no corrige falencias de mercado, sino situaciones puntuales originadas en prácticas fructíferas.

Ejemplos de internalidades son:

- La regulación de la contaminación.
- Leyes Laborales
- Regulación en la utilización de insumos
- Estableciendo umbrales máximos

- Fijación de
- Estableciendo licencias de contaminación

3) **Breve reseña de los antecedentes del Balance Social**

El concepto de Balance Social tiene su origen en Estados Unidos entre las décadas de 1960 y 1970. Surgió por la iniciativa de un conjunto de empresarios que comenzaron a concebir la necesidad de comunicar los resultados de su actuación en el ámbito social.

Durante las próximas décadas esta postura se traslada a Europa, aunque con una lógica diferente, pues sólo se consideraban los aportes dentro del espacio laboral. El accionar de la empresa se medía conforme su contribución con el clima y las condiciones del trabajo, la situación del trabajador y la salud laboral entre las nociones más destacadas.

En el año 1965 se realiza en París una Práctica de Balance Social en la Confederación General de Sociedades Cooperativas Obreras de Producción y en 1974 se designa una comisión de estudio para la reforma de la empresa.

Seguidamente Inglaterra logra un desarrollo significativo en el año 1976, incorporando nuevas nociones en su doctrina laboral. También logran avances en estos aspectos países como Alemania, España, Noruega, Bélgica y Portugal.

En 1975 un grupo de estudio surgido de un Seminario Internacional organizado por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), elaboró una precaria fórmula para el medio argentino sin lograr conceptualizarlo. Recién se encuentra uno de los primeros antecedentes conceptuales en el documento propiciado en el Congreso Argentino de la Cooperación del año 1989. El registro atenúa “**la formulación**

concreta por parte de las cooperativas del denominado Balance Social” aplicado al campo de la educación. (Asociación de Empresarios Cristianos, 2009).

En Argentina existe un interesante desarrollo teórico aunque asistemático y con una implementación muy escasa. En el año 2004 la Ley 258776 sobre Régimen Laboral en el Capítulo IV art. 25, obliga a todas las empresas que ocupen a más de 300 trabajadores a elaborar anualmente un Balance Social que recopile información sistematizada relativa a condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa (Ley 258776, 2004).

Recientemente en el año 2011 el concepto de Balance Social fue considerado y posteriormente regulado por la Federación Argentina de Colegios Profesionales de Ciencias Económicas. Inicialmente se creó el proyecto de Resolución Técnica N° 23 “Sobre Balance Social”, el que luego en el año 2012 se convertiría en la Resolución Técnica N° 36 “Normas Contables Profesionales: Balance Social”

4) Importancia del Balance Social en contraposición al Balance contable tradicional.

La importancia del balance social surge al momento de comprender que la actividad empresarial involucra no sólo aspectos económicos sino también sociales, pero sin embargo y usualmente, sólo se evalúan los primeros. Al fin del ejercicio contable, los directivos de cualquier empresa se sienten satisfechos sólo si exhibe un buen balance, es decir, una sólida estructura patrimonial y un excelente resultado económico. Esta visión real y precisa, es incompleta, pues la acción empresaria abarca la realización de otros objetivos que no pueden medirse exclusivamente mediante el balance económico

financiero tradicional. Es a partir de este momento en el que se empiezan a comprender las deficiencias de los estados contables tradicionales y a considerar el Balance Social Empresario.

La imperiosa necesidad de informar sobre las consecuencias sociales del accionar de la empresa, tanto internas como externas, ocasionó a la implementación de sistemas de información que abarcan las subsiguientes etapas: planificación, procesamiento, evaluación, control y exposición, de la gestión social de la empresa. Esta información que es presentada a través de los distintos modelos según la norma contable argentina, y que amplía la que producen los estados contables tradicionales, se realiza a través de informes denominados Balances Sociales por analogía con los contables.

Al igual que el balance de situación tradicional, el balance social representa una imagen instantánea de la situación financiera de una empresa en un momento determinado. Ambos presentan una lista resumida de los activos de la empresa, los pasivos y el patrimonio neto, respetando la ecuación fundamental contable.

Sin embargo sus finalidades reveladoras son claramente diferentes. El balance tradicional es un informe financiero contable, estructurado a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desmembrando cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales. Su memoria generalmente poco explica sobre los medios o las intenciones de haber tomado una u otra decisión, salvo las vinculadas al aumento de la rentabilidad del negocio.

El balance social por su parte posee otros principios, que le son propios y que permiten inferir acerca del interés de la empresa por la sociedad. Constituye un instrumento

idóneo para ofrecer información social en forma sistemática y comparable. Como se comentó precedentemente, existen en nuestro país, distintos modelos que permiten su confección y presentación. Los mismos serán desarrollados en los próximos marcos teóricos.

La información surgida en ambos balances, no debe ser considerada como en contraposición. Estos informes deben complementarse de manera tal que los usuarios de información financiera cuenten no sólo con un resultado a la hora de tomar sus decisiones de inversión y financiación.

Análisis del significado del Balance Social y de los métodos permitidos para su confección según la norma contable argentina.

La resolución técnica bajo análisis encuentra sus bases fundamentales en el Proyecto de Resolución Técnica N° 23 “Sobre Balance Social” propiciado en la ciudad de San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy), el 1° de abril de 2011.

La Resolución Técnica N° 36 Normas Contables Profesionales: Balance Social (RT36) del año 2012, logra incorporar por primera vez en el marco legal contable de nuestro país el significado del balance social, a la vez que considera otros aspectos que definen sus principios de su elaboración y finalidad.

1) Estructura de la Resolución Técnica N° 36 Normas Contables Profesionales:

Balance Social.

La segunda parte de esta resolución técnica contiene:

A. Introducción: Donde desarrolla los objetivos del balance social advirtiendo que éste debe demostrar el desempeño de la organización con concepciones más amplias que la sustentabilidad. Expone los diversos modelos metodológicos para elaborarlo (Ethos-IARSE, O.I.T, Eurostat, GRI, etc.), mencionando luego su preferencia de elección respecto a la **Guía para la elaboración de memorias de sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI)**, por considerarlo el método de mayor reconocimiento internacional.

B. Objetivo: En este apartado se establecen los principios para la preparación y presentación del balance social, remitiendo a los requisitos de la información contenidos en la RT N°16: Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales,

que se analizarán en el próximo marco teórico. Además se determinan los criterios para definir la calidad en la elaboración de memorias de sustentabilidad GRI.

C. Niveles de aplicación de la “Guía GRI”: Aquí establece que la entidad emisora del balance social deberá incluir una indicación respecto a la medida en que ha aplicado el marco de elaboración de memorias sociales de la GRI. Para tal fin la GRI prevé la existencia de tres niveles clasificados en C, B y A estando ordenados de menor a mayor grado de aplicación.

D. Estructura: Define la organización de la norma según sus distintos capítulos:

- Capítulo I: Alcance. Modelo.
- Capítulo II: Balance Social.
- Capítulo III: Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
- Glosario
- Anexo I: Modelo Estado de Valor Económico Generado y Distribuido
- Anexo II: Pautas de la Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad del Global Reporting Initiative (GRI).

2) **Definición del Balance Social según la RT 36**

En la introducción, se define al balance social como un instrumento útil para **“demostrar la forma en la que contribuye la organización, o pretende contribuir en el futuro, a la mejora, o incide en el deterioro de las tendencias, avances, y condiciones económicas, ambientales y sociales, a nivel local, regional y/o global”**. (FACPCE Resolución Técnica N° 36, 2011).

Del análisis del texto se vislumbran varios aspectos, como por ejemplo que la aplicabilidad del balance social no se circunscribe únicamente a estructuras empresariales. La resolución técnica utiliza el concepto de **organización**, el cual tiene una significancia de mayor amplitud a la de empresa. Una organización puede o no disponer de tipicidad legal. La organización es una estructura social creada para lograr un objetivo por medio de la gestión del talento humano, o de otro tipo, pudiendo o no alcanzar el lucro.

Según la norma, los resultados del balance social no representan la típica imagen del balance tradicional o de otros estados contables, sobre los hechos ya acaecidos. La resolución técnica habla de la **contribución en el futuro**, la cual marca una de las diferencias esenciales respecto a otros informes contables. El balance social dispone de una propensión prospectiva en relación a sus resultados.

En la definición se observa además que la RT 36 extiende las fronteras de la sustentabilidad ambiental y del beneficio social al referirse a **tendencias** y **avances**. De esta manera la contribución de la organización se amplía a fortalecer la comprensión de ambos aspectos, además de intentar su realización. Esto posiciona a la organización en el plano educacional, logrando su legitimidad en ámbitos donde hasta el momento no era tomada en cuenta.

El impacto en las **condiciones económicas** también es considerado en esta norma contable. Es decir que la afectación en las decisiones de inversión, financiamiento, ahorro y consumo tanto de terceros como de la propia organización, deben ser evaluadas por este informe.

Finalmente, la RT 36 no establece límites geográficos al momento de analizar los resultados derivados de los procesos productivos y comerciales que son recopilados en el balance social. Así mientras los informes contables tradicionales advierten sobre los alcances de sus contemplaciones, el balance social según la norma nacional, alcanza el **nivel local, regional y/o global.**

En el capítulo II la norma vuelve a definir al balance social como un **“instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, sistemática y metódica y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización”**. (FACPCE Resolución Técnica N° 36, 2011).

3) **Formato del Balance Social según la RT 36**

La norma define el formato del balance social en dos aspectos:

- **Cualitativo:** Por cuanto define a la **Memoria de Sustentabilidad**, utilizando para su elaboración la guía del Global Reporting Initiative (GRI).
- **Cuantitativo:** Donde define el **“Estado de valor económico generado y distribuido”** (EVEGyD), que se desarrolla en el capítulo III. Se observa un modelo del mismo en el anexo I de la resolución.

Además se precisan los detalles de la Presentación del Balance Social:

- **Periodo:** Debe ser el mismo que el de los estados contables.
- **Presentación:** Puede presentarse conjuntamente con los estados contables o en forma separada, haciendo referencia en el balance social a dichos estados contables.

- **Actividad en más de una jurisdicción:** El balance social deberá presentar separadamente la información por cada jurisdicción.
- **Información referenciada:** El emisor deberá indicar a los usuarios cómo acceder a la información de manera clara.

De esta manera la RT 36 abre un nuevo camino para los profesionales de ciencias económicas quienes deberán ejercer sus incumbencias en armonía interdisciplinaria en virtud de la información no sólo cuantitativa sino cualitativa que deben contemplar el balance social.

4) **Memoria de Sustentabilidad del GRI.**

Como se mencionó precedentemente, la norma identifica diversos métodos para elaborar el balance social, sin embargo explícitamente manifiesta su preferencia hacia el desarrollo del Global Reporting Initiative (GRI). Esta organización tiene como misión desarrollar lineamientos metodológicos comunes para que organizaciones de todo tipo y tamaño pueda informar sobre su desempeño en ámbitos sociales, económicos, culturales, medioambientales, etc.

El GRI es una iniciativa internacional apoyada por Naciones Unidas y que se define a sí misma como “una iniciativa internacional a largo plazo, promovida por un conjunto diverso de partes interesadas o interlocutores, cuya misión es desarrollar y diseminar a nivel global las guías necesarias para para aquellas organizaciones que, de manera voluntaria quieren emitir informes sobre la sustentabilidad de las dimensiones económicas, sociales y ambientales de su actividad, productos y servicios”.

La guía del GRI se inicia con la visión estratégica orientada en la importancia que tiene la información para contribuir al desafío que implica la sustentabilidad de las sociedades. (FACPCE Resolución Técnica N° 36, 2011).

Esta guía contempla tres dimensiones: la económica, la ambiental y la social, e identifica las categorías que alcanza cada una de ellas, así como los indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten seguir la evolución de los resultados.

Su estructura parte de principios que determinan las características que debe tener la información, los cuales son: ser completa, ser relevante y estar situada en el contexto de la sustentabilidad. La calidad y veracidad de la información debe estar garantizada mediante su precisión, objetividad y comparabilidad. (FACPCE Resolución Técnica N° 36, 2011).

La norma contable determina que la organización elaboradora del balance social debe indicar la medida en que ha aplicado el Marco de Memorias de Sustentabilidad del GRI en un apartado titulado “niveles de aplicación el GRI”. Según el citado cuerpo normativo se debe especificar la aplicación según tres niveles, C, B y A, ordenados de manera ascendente.

Puesto que el presente marco conceptual centra su análisis en la RT n°36 de la FACPCE, para una mayor comprensión respecto de la Guía del GRI se invita al lector a ingresar a la página www.globalreporting.org. Allí no sólo se especifican los objetivos de la entidad, sino que se logran preciar las pautas fundamentales del Marco de Memorias de Sustentabilidad desarrollados por esta institución.

5) Estado de Valor Económico Generado y Distribuido.

Para poder materializarse como un informe contable, el balance social necesita de cierta estructura que determine resultados, de alguna manera cuantificables, y que posibiliten la realización de comparaciones entre distintas organizaciones. Así por ejemplo para analizar el beneficio contable de una compañía, los expertos contables confeccionan un Estado de Resultado. Sin embargo, el objetivo del informe bajo estudio es determinar el valor que origina la actuación de la organización en un entorno dado y la manera en que dicho valor se distribuye entre las partes que conforman ese entorno. Es por esta razón, que el soporte del balance social es llamado: **Estado de Valor Económico Generado y Distribuido (EVEGyD)**.

Para la RT 36 la presentación EVEGyD reemplaza al indicador, que sobre el mismo tema, plantea la guía de la GRI.

El **valor económico** es el creado por la organización y los grupos sociales vinculados a ella, y en general surge de la diferencia entre el valor de las ventas y los insumos adquiridos a terceros, devengados en el ejercicio contable.

El EVEGyD es uno de los componentes del balance social y su objetivo es evidenciar el valor económico generado por la entidad, y su distribución durante un período determinado. Este valor se diferencia del beneficio contable, debido a que contempla la retribución a todos los grupos sociales que intervienen en el proceso de producción de bienes y servicios. (FACPCE Resolución Técnica N° 36, 2011).

Características del EVEGyD

De la lectura de la RT 36, se infieren las siguientes características respecto al EVEGyD:

- Posee fundamentos macroeconómicos, pues indica la manera en que el accionar de la organización contribuye al PBI.
- Es un estado económico financiero debido a que contempla información histórica, al mismo tiempo que revela la forma en la que se distribuye el valor económico generado.
- Proporciona información de naturaleza comparable. Los usuarios de la información pueden comprender de qué manera la organización contribuye al agregado de valor del entorno.
- El EVEGyD puede elaborarse por segmentos, ejemplo: clientes, nichos de mercado, líneas de productos, áreas geográficas, etc.

Determinación del EVEGyD

Este estado contable cuenta con varias partes. En la primera de ellas la organización debe presentar en forma detallada, el valor económico por sí generado. Los principales componentes, son:

- Ingresos: Compuesto por la venta de mercaderías, productos, servicios y otros ingresos como los relativos a la construcción de activos propios (bienes de uso y bienes intangibles). Para la elaboración del EVEGyD, el valor contable relativo a la construcción de bienes vendidos o utilizados por la propia empresa son considerados como ingresos. Esto se debe a que la mano de obra propia de la organización es considerada como una de las formas en las que se distribuye el valor generado. Sin embargo los gastos de servicios de terceros y materias primas son considerados como insumos.

- Insumos adquiridos a terceros: Este concepto incluye insumos, materias primas, servicios, bienes de cambio y toda erogación derivada de la utilización de esos bienes y servicios provistos. Sin embargo no incluye los gastos de personal propio ni el impuesto al valor agregado por tratarse en ambos casos factores de distribución del valor generado.
- Pérdida y recuperación de valores de activos: Incluye importes relativos a ajustes por valuación de bienes de cambio, bienes de uso y otros.
- Depreciaciones y amortizaciones: Incluye los importes registrados en el período por tales conceptos.
- Valor agregado recibido en transferencia: Incluye el resultado por participación en subsidiarias, si el mismo es negativo opera como reducción de valor generado. También se consideran las fuentes de ingresos financieros (cualquiera sea) siempre que no provengan de la actividad principal de la organización.

En la segunda parte del EVEGyD la organización debe presentar en la manera en que el valor económico generado fue distribuido. Los principales componentes de esa distribución, son:

- Retribuciones al personal: Se consideran tanto la remuneración directa como los beneficios otorgados al personal. En el primer caso se contemplan los conceptos remunerativos en general como salario, aguinaldo (SAC), comisiones, vacaciones, participación en resultados, etc. En el segundo caso se incluyen los valores de asistencia médica, alimentación, planes sociales a cargo del empleador, transporte, beneficios de retiro, etc.

- Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo: Incluye las retribuciones a los propietarios por su función técnica y administrativa, y los honorarios correspondientes a la función de los directores.
- Retribuciones al Estado: Comprende los importes del impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, contribuciones sociales a cargo del empleador, y demás cargas fiscales que la organización esté obligada a efectuar.
- Retribución al capital de terceros: Incluye los montos devengados del ejercicio a favor de financistas externos. Entre los concepto se destacan los intereses y otros resultados derivados de préstamos monetarios (incluidos los comerciales). También se consideran rentas por arrendamiento operativo y cualquier otra transferencia de valor originada por utilización de capital intelectual, franquicias, derechos de autor, seguros por riesgo de trabajo, etc de origen externo a la organización.
- Retribución a los propietarios: Representan los importes asignados a los socios y/o accionistas. Las partidas incluidas en esta sección son los dividendos y las utilidades retenidas. Además, en este aspecto la norma establece que deberán incluirse las ganancias reservadas, capitalizadas o cuya asignación se posterga para ejercicios futuros.

El lector podrá apreciar un ejemplo estructural del EVEGyD en el anexo I. El mismo es que figura en la RT N° 36.

Interpretación acerca de la finalidad de los estados contables.

Mientras que la Resolución Técnica N° 36 conceptualiza y determina las pautas para la elaboración del balance social, la Resolución Técnica N° 16 dispone el marco conceptual general para cualquier informe contable. De su lectura e interpretación se distinguen definiciones que permiten comprender por ejemplo, los requisitos de la información contable, los elementos de los estados contables y lo que realmente interesa en presente trabajo: **los objetivos de los estados contables.**

En la segunda sección de la segunda parte de la RT 16, se establece que el objetivo de los estados contables es “**proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas**”. (FACPCE Resolución Técnica N° 16, 2000). De esta manera y en concordancia con lo analizado precedentemente, el balance social debe ser entendido como un informe contable más, pues contempla información histórica, al mismo tiempo que revela la forma en la que se distribuye el valor económico generado. Proporciona además información de naturaleza comparable. Los usuarios de la información pueden comprender de qué manera la evolución económica y financiera de la organización contribuye al agregado de valor del entorno.

El aporte de una organización al entorno social donde se ubica, interesa a diversas partes que tienen necesidades de información no siempre coincidentes. En correspondencia con la norma bajo análisis, se pueden enumerar los siguientes grupos de interés:

- **Inversores actuales y potenciales**, interesados no sólo en el rédito económico, sino también en participar de organizaciones socialmente responsables. Actualmente son muchos los financistas que muestran su interés en ver cómo sus activos contribuyen positivamente al progreso social y/o ambiental.
- **Los empleados**, interesados en evaluar las condiciones y estabilidad de su empleo, además de sentirse satisfechos de cómo su labor impacta en el contexto social.
- **Los acreedores actuales y potenciales.** Son varias las entidades con o fines de lucro con disponibilidad de fondos y marcada orientación al beneficio social. Se trata de instituciones cuya finalidad es financiar actividades proclives al bien general.
- **Clientes.** En la actualidad se observa una creciente preferencia por parte de usuarios y clientes, al momento de adquirir bienes y servicios de sustentabilidad ambiental.
- **El Estado.** Tanto en lo que se refiere a sus necesidades de información para determinar los tributos, para fines de política fiscal y social, como para la preparación de estadísticas sobre el funcionamiento de la economía y su impacto benéfico.

Seguidamente la RT 16 hace referencia acerca de la imposibilidad de satisfacer cada uno de los requerimientos informativos de todos los posibles usuarios. Sin embargo alude también, que es responsabilidad fundamental del ente emisor, intentar lograr la mayor amplitud informativa en todos sus informes contables. La pertinencia y confiabilidad de la información merecen ser considerados las máximas premisas en cualquier marco informativo. (FACPCE Resolución Técnica N° 16, 2000).

Estudio exploratorio sobre las implicancias éticas del Balance Social.

1) La ética en las empresas.

El carácter ético de las empresas en un contexto económico y social, es imprescindible para modelar el tipo de globalización reinante, y al mismo tiempo útil para suavizar las consecuencias negativas que de él se derivan. El liderazgo ético empresarial permite alcanzar un desarrollo económico, social y medioambiental, a la vez de servir de ejemplo para el resto de los actores sociales.

“Esta representación de las empresas, intenta orientar la ética empresarial ayudando a que se vaya configurando una cultura que responda a las exigencias de los diferentes grupos de interés.” (Macueconomía, 2011).

Las empresas actuales deben orientarse a la responsabilidad social y preocuparse no solo por sus intereses económicos, sino también por la repercusión de sus actividades en el conjunto de la sociedad.

Sin embargo, y a partir de la interpretación del texto marco, la responsabilidad social empresarial no llega de un momento a otro a las empresas. Generalmente sufre un proceso de maduración de cinco etapas, a partir del cual las empresas desarrollan un sentido de responsabilidad corporativa. (Macueconomía, 2011). Estas etapas son las siguientes:

- **Etapas defensivas:** Las organizaciones niegan prácticas, efectos o responsabilidades. Desarrollan escasas técnicas de RSE para defenderse contra ataques a su reputación, que podrían afectar las ventas, la productividad y/o la marca.

- Etapa de cumplimiento: Se comienza a adoptar un enfoque de cumplimiento como un costo de hacer negocios. La intención aquí es mitigar la erosión de los riesgos continuos de reputación.
- Etapa de gestión: Las empresas introducen el tema social dentro de sus procesos de gestión. Generalmente el propósito es obtener ventajas comerciales, al integrar prácticas de negocios responsables en sus operaciones diarias.
- Etapa de estrategia: Integran el tema social en sus estrategias centrales de negocios. De esta manera logran obtener ventajas de reconocimiento, al ser las primeras en alinear las estrategias e innovaciones de procesos con las cuestiones sociales.
- Etapa civil: Promueven una participación amplia de la industria ante la responsabilidad corporativa, con vistas al desarrollo económico en el largo plazo. Aquí se sobreponen a cualquier desventaja inicial e intentan obtener ganancias mediante la acción colectiva.

A partir de la interpretación de las etapas anteriormente descritas, el lector podrá percibir que el origen de la ética en los negocios, está marcado por propósitos utilitaristas. En las primeras fases, las empresas introducen prácticas de RSE para proteger su reputación, algo que no pareciera ser del todo ético. Seguidamente, las intenciones subyacen la idea de obtener ventajas comerciales. Sin embargo no todo el camino pareciera ser propicio al beneficio particular. Hacia el final se promueve la participación conjunta en pos de la ganancia plural, reconociendo los efectos éticos y sobreponiendo la noción singular.

2) El balance social y la importancia de la ética en los negocios.

El Balance Social mide el valor que la empresa aporta a la sociedad. La generación de empleo, el diseño de políticas de gestión del capital humano y el cuidado medioambiental, son algunos de los compromisos actualmente asumidos por la comunidad empresarial. Sin embargo deberían desarrollarse también, políticas de inclusión social sin discriminación de ningún tipo. La contratación de personas con diferencias cognitivas y/o motrices, constituye la carencia fundamental en la actual concepción de responsabilidad empresarial. (Macueconomía, 2011).

La urgencia de estas contemplaciones, debe interpretarse como la generación de un activo social, basado en un sistema de valores éticos y culturales. Más que prácticas responsables, se trata de compromisos voluntarios que deberían asumir no sólo la comunidad empresarial, sino también otros sectores sociales, e incluso gubernamentales.

El Balance Social cuantifica los datos sobre la actividad y situación de la empresa en temas de dominio público. Puede calificarse como un sistema de medición que registra y comunica a la sociedad, en forma sistemática sobre lo hecho en materia social. Sin embargo, las empresas no deben utilizarlo para capitalizar su compromiso y generarse notoriedad. Deberían asumir su utilización, reconociendo las acreencias respecto al conjunto de la sociedad. Este cambio de paradigma, a partir del cual las empresas reconocen sus deudas sociales, da origen a la responsabilidad social corporativa que logra materializarse a partir del balance social. (Macueconomía, 2011).

A partir de la lectura del texto bajo análisis, se infiere que sin un plan de desarrollo no hay balance social. La formulación del plan, utiliza herramientas administrativas y gerenciales como la planificación estratégica, asignación de un presupuesto y técnicas de marketing. Lo mismo que se emplea para la formulación de un plan de negocios. Todo esto se lleva a cabo a través de lo que se denomina, la ética en los negocios.

“En una compañía es indispensable que exista ética sobre todo en los negocios que se efectúen. Para impulsar justamente ésta ética es que la mayoría de las empresas optan por hacer incentivos para el cumplimiento de las reglas constituidas. La ética conduce a la excelencia.” (Macueconomía, 2011).

La ética en los negocios traslada los valores morales compartidos en una sociedad a las organizaciones empresariales. Estas por su parte deben comportarse del modo que la sociedad en general considere correcto. Este concepto, es posterior al de la responsabilidad social empresaria y como consecuencia de la misma, si las empresas se preocupan por las repercusiones de su actividad en la sociedad, es normal que ajusten su comportamiento a lo que la sociedad espera de ellas.

3) **Fundamentos éticos**

De la lectura e interpretación del texto analizado, se vislumbran los siguientes fundamentos éticos, a partir de la utilización del balance social:

- Las empresas que aplican principios éticos suelen obtener ventajas frente a sus competidores, sobre todo creándose una buena imagen.

- Los comportamientos éticos favorecen las buenas relaciones entre los empleados de la empresa. Se logra así un buen clima laboral, favoreciendo la obtención de buenos resultados.
- Si los empresarios al adoptar conductas éticas, sirven como ejemplo para los trabajadores, quienes probablemente los imiten. De este modo, los objetivos personales se acercan a los objetivos de la organización.
- Las empresas cuyos comportamientos son poco éticos, son penalizadas por los clientes y consumidores. También se imponen sanciones administrativas e incluso multas, a aquellas organizaciones que afectan normativas determinadas. Estas afectaciones pueden originar disminución en las ventas, los ingresos y el perjuicio en la imagen.

Estudio y comprensión del conjunto de beneficios de aplicar el Balance

Social en empresas PyMe.

Las empresas son organizaciones que tienen una actividad, una meta a desarrollar, y para llevarla a cabo realizan diferentes actuaciones en el día a día. Las empresas van adquiriendo así conductas o hábitos de hacer las cosas, partiendo de su libertad para actuar y tomar sus propias decisiones.

En un contexto global, caracterizado por una interdependencia cada vez mayor, el terreno de las consecuencias de las acciones empresariales, se amplía sensiblemente. Aumenta, por tanto, la responsabilidad de la empresa a la hora de tomar decisiones cuyos resultados afectan a diferentes grupos de interés: clientes, trabajadores, proveedores, sociedad, propietarios e inclusive al propio Estado.

Respecto a esto la ensayista Florencia Roitstein sostiene que la relación entre la empresa y la sociedad, evoca la necesaria toma de conciencia por parte de las primeras, de perspectivas que contemplen no sólo la construcción de valor para los accionistas, sino para el conjunto de actores sociales que están ligados a su contexto de actividad. Esta manera de **hacer y ser empresa**, es identificada por la autora como responsabilidad social empresarial o empresa ciudadana. (Roitstein, 2004).

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) no escapan a esta realidad, sino que por el contrario, se ven directamente afectadas por la interconectividad del entorno inmediato. Este tipo de organizaciones depende tanto de él, que el vínculo generado determina su existencia. Así mientras las grandes empresas cuentan con recursos y mecanismos para

investigar, sortear y modificar las exigencias del medio, las PyMes forjan su entidad a partir del lazo generado con él.

La mencionada autora identifica a las PyMes como integrantes activos de la sociedad, con predispuesta sensibilidad hacia las preocupaciones y demandas de todos aquellos con los que interactúa en forma cotidiana, y de quienes depende directa o indirectamente. Sostiene además que **“la fuerza de la pequeña empresa proviene de su integración con la comunidad”**. (Roistein, 2004).

1) Responsabilidad social empresarial en Pymes.

El concepto de responsabilidad social suele estar vinculado a las grandes organizaciones. Sin embargo, representa una herramienta estratégica para aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. En general es una práctica poco considerada por las PyMes a la hora de hacer negocios.

Según un informe realizado por del Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA), las prácticas de RSE pueden influenciar positivamente la competitividad de las Pymes. La premisa se sustenta en la idea de que la implementación de este tipo de políticas, no resulta ser necesariamente costosa o compleja. En este sentido, la RSE es fundamenta desde la lógica de la gestión responsable del negocio, sin importar las dimensiones del mismo. (IDEA, 2001).

El citado informe sostiene además que **“en un principio la RSE se adaptaba sólo en grandes empresas debido a su mayor capacidad de difusión y comunicación. Hoy sin embargo, encuentra su espacio en PyMes, quienes desarrollan con mayor énfasis gestiones basadas en la noción de sustentabilidad”**. (IDEA, 2001).

Finalmente y en concordancia con el informe mencionado, los empresarios pymes al desarrollar procedimientos de RSE, posicionan mejor sus negocios dentro de las cadenas de valor que integran. En algunos casos les permite abrir nuevas relaciones comerciales sobre estándares de exigencia global, representando esto, una variable distintiva al momento de hacer negocios. Al parecer, las intenciones de crecimiento y expansión representan los fundamentos sólidos de este tipo de políticas en organizaciones como estas.

2) **Beneficios de aplicar el balance social en empresas PyMe.**

En el año 2001 el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) realizó un informe sobre el balance social, dándole un enfoque integral. En él se lo caracteriza **“como el instrumento concreto a partir del cual se puede inferir acerca de la manera en que las empresas se responsabilizan socialmente”**. (IDEA, 2001).

El informe centra su atención en empresas PyMe. De su lectura e interpretación se desprenden los siguientes beneficios, al momento de utilizar el balance social en este tipo de organizaciones:

- La empresa puede realizar un diagnóstico de su propia gestión en un período determinado. Esto le da la posibilidad de redefinir políticas, establecer programas y evaluar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la promoción de los trabajadores y la sociedad.
- Permite a la gerencia planificar acciones orientadas a aumentar la productividad y eficiencia de los empleados. Asimismo permite efectuar un seguimiento del

resultado de esas acciones. Para esto la empresa debe centrar su atención en las condiciones de higiene, seguridad y planes de formación y capacitación.

- A partir del balance social, la PyMe puede disponer de información sobre su relación con los sectores de la comunidad con los que se vincula. Esto le otorga el poder de comunicar adecuadamente su desempeño social.
- El balance social permite a la pequeña empresa actualizar políticas y programas relacionados con su responsabilidad social. Este es un instrumento efectivo para medir y controlar las consecuencias, los costos y beneficios derivados de sus acciones. De esta manera las PyMes pueden elaborar programas y planes referidos a innovaciones tecnológicas sustentables, sin disponer de áreas especializadas para tal fin.

El conjunto de beneficios considerados pueden interpretarse como independientes al tipo de empresa. Sin embargo los autores consultados, basan sus consideraciones en la idea de que las grandes empresas cuentan con ciertas ventajas sobre el entorno. Así por ejemplo mientras ciertas corporaciones disponen de áreas especializadas en planning manager, las PyMes deben necesariamente comprender y amoldarse al contexto sociocultural en el que habitan. En este sentido, el balance social cumple la función de contribuir con las exigencias del medio, otorgándole a la pequeña y mediana empresa cierta investidura estratégica.

Acompañando esta noción beneficiosa, el reciente **Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social**, elaborado por la organización DERES (Desarrollo de Responsabilidad Social) revela un conjunto de intereses cualitativos orientado a todo tipo de empresas. Esta organización sin fines de lucro, desarrolla y

actualiza frecuentemente este manual de aplicación. En uno de los apartados de la versión del año 2011, se mencionan las ventajas de aplicar el balance social en pequeñas y medianas empresas. De su lectura e interpretación, se desprenden las siguientes:

- El balance social mejora el perfil de la pequeña empresa, creando una diferencia en su imagen. Este es un instrumento cada vez más valorado por los consumidores, al momento de orientar sus hábitos de compra.
- Aumenta el atractivo de cara a los inversionistas, respaldando proyectos de inversión. El balance social es un documento de validación que los analistas de mercado, inversionistas y organismos financieros incluyen al momento de respaldar la sustentabilidad de los proyectos de una empresa. Por su parte las PyMes son organizaciones que requieren de nuevos fundamentos financieros para consolidar su crecimiento.
- Mejora las relaciones con los grupos de interés basándose en la confianza. Las PyMes necesitan publicar sus acciones y decisiones para lograr confianza con sus grupos de interés. El balance social complementa los informes financieros contables, posibilitando la apertura de la empresa al diálogo. De esta manera, podrá expresar adecuadamente sus esfuerzos por responder a los intereses del medio.
- Reduce riesgos de conflictos. En un mundo globalizado en el que la información de las empresas circula permanentemente en los mercados internacionales, una conducta ética y transparente debe incorporarse a la estrategia de cualquier organización moderna. Además, la comunicación fortalece los puentes de

confianza entre la PyMe y sus grupos de interés, reduciendo los riesgos de conflictos.

- Disminuye el riesgo de publicidad adversa, mejorando la percepción. Las PyMes deben dar cuenta de sus acciones preparadas para guiar los intereses de sus consumidores evitando así percepciones negativas.
- Identificación de potenciales conflictos. El esfuerzo por compilar toda la información requerida en un reporte social, ayuda a identificar prácticas o situaciones que pudiesen comprometer a la empresa. La pronta detección de conflictos posibilita la resolución de problemáticas, antes de convertirse en costosas demandas legales u otras circunstancias que afecten negativa la exposición pública.
- Mejora la efectividad organizacional. El balance social es un instrumento de gestión que permite estructurar, medir y divulgar el ejercicio de la responsabilidad social en diversos escenarios. Generalmente las PyMes son organizaciones que requieren organizarse continuamente para alcanzar sus metas y objetivos estratégicos.
- Respuesta a la creciente demanda de transparencia. Más allá de los accionistas, existe una amplia variedad de grupos (activistas, medios de comunicación, organizaciones sin fines de lucro, etc.) nacionales e internacionales, que presionan a las empresas para divulgar su desempeño en escenarios sociales y medioambientales. Las PyMes a diferencia de las grandes corporaciones, son estructuras organizacionales sensibles al impacto de los intereses de su entorno de actuación. Requieren adaptarse a él, al mismo tiempo que mostrarse congruentes con sus intenciones.

Según DERES en la gestión de RSE, la PyME debe establecer diferentes indicadores de compromiso al momento de confeccionar su balance social. **“Estos indicadores constituyen el lenguaje básico e informativo que en general las pequeñas y medianas empresas utilizan para dialogar con sus diferentes públicos y grupos de interés.”** (DERES, 2011). La citada organización propone incluir estos indicadores de compromiso como notas en el balance social.

Vale aclarar que el citado manual de aplicación, identifica a las PyMes como **empresas de mediano porte**, diferenciándolas a otro tipo de organizaciones. Refiriéndose a ellas, determina que **“es muy probable que cuenten con cantidad e información financiera que posibilite la determinación de tipos de indicadores que pueden servir a la preparación del Balance Social. Sin embargo, quizás pueda no justificarse aún la preparación de un Balance Social independiente o separado de la información financiera o de su memoria anual.”** (DERES, 2011).

A pesar de esta recomendación, se advierte que es fundamental que cada empresa analice su situación particular. Al contemplar acciones en el área de responsabilidad, toda empresa debe orientar la presentación de información y el grado de transparencia con su visión estratégica y la noción de ética social.

CONCLUSIÓN

La RSE representa la capacidad de gestión de una organización, frente a las implicancias de sus decisiones y acciones en su contexto circundante. Este concepto se encuentra fundamentado en la noción de ética en los negocios. Sin embargo, cada entidad tiene una idea propia respecto a su significado. Es necesario entonces establecer criterios homogéneos de actuación, basados en una concreta norma contable.

El balance social, es un documento que permite instrumentar el cumplimiento de la responsabilidad corporativa durante un período determinado. Se materializa en un informe que permite realizar comparaciones entre organizaciones o en una misma en diferentes períodos de tiempo.

Actualmente la RSE y el balance social se encuentran afectados por nociones utilitaristas. Es preciso comenzar a desarrollar perspectivas de mayor compromiso y sensibilidad que representen obligaciones de carácter plural.

El balance social debe ser comprendido como un informe contable. A pesar su no obligatoriedad, dispone de características sustanciales similares a otros de presentación obligatoria en nuestro país. La idea de rentabilidad y ética no son contradictorias por lo que es un complemento al balance contable tradicional.

La utilización de este documento genera valor en todo tipo de estructuras organizativas, especialmente en PyMes, pues la interconectividad con su entorno determina su existencia. Las PyMes crean un vínculo inevitable con su medio y el balance social perfecciona tal sujeción.

ANEXO I

Modelo de EVEGyD según RT 36.

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
1 – INGRESOS		
1.1 Ventas de mercaderías, productos y servicios		
1.2 Otros ingresos		
1.3 Ingresos relativos a construcción de activos propios		
1.4 – Previsión para desvalorización de créditos		
2 – INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS		
2.1 – Costo de los productos, de las mercaderías y de los servicios vendidos.		
2.2 – Materiales, energía, servicios de terceros y otros		
2.3 - Pérdida/recupero de valores activos		
2.4 – Otras (especificar)		
3 - VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)		
4 – DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN		
5 – VALOR ECONÓMICO GENERADO NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3 – 4)		
6- VALOR ECONÓMICO GENERADO RECIBIDO EN TRANSFERENCIA		
6.1 – Resultado participación en subsidiarias		
6.2 – Ingresos financieros		
6.3 – Otras.		
7 – VALOR ECONÓMICO GENERADO TOTAL A DISTRIBUIR (5 + 6)		

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
8 – DISTRIBUCIÓN DEL VALOR ECONÓMICO GENERADO²		
8.1 Personal		
8.1.1 Remuneración directa		
8.1.2 Beneficios		
8.1.3 Otros		
8.2. Remuneraciones al personal directivo y ejecutivo		
8.2.1. Función técnica / administrativa		
8.2.2. Otras		
8.3. Estado (Impuestos, tasas y contribuciones)		
8.3.1 Nacionales		
8.3.2 Provinciales		
8.3.3 Municipales		
8.4. Retribución al capital de terceros		
8.4.1 Intereses		
8.4.2 Rentas		
8.4.3 Otras		
8.5. Retribución a los propietarios		
8.5.1 – Resultados no distribuidos		
8.5.2 - Participación de no controlantes en ganancias retenidas (solo para consolidación)		

DESCRIPCIÓN	Ej. Actual	Ej. Anterior
8.5. Otras		

BIBLIOGRAFIA

- Asociación de Empresarios Cristianos. (2009). Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Guía de implementación para PyMes. Asunción: PROYECTARSE.
- Encyclopedia of Management. (2009). Balance Sheet. Encyclopedia.com..
<http://www.encyclopedia.com/doc/1G2-3273100020.html> .[Noviembre 9, 2014].
- FACPCE. (2012). Resolución Técnica N° 36 Normas Contables Profesionales: Balance Social. Ciudad de Carlos Paz: Ediciones Técnicas RT.
- FACPCE. (2000). Objetivo de los Estados Contables. En Resolución Técnica N° 16 Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales (págs. 3-4). Esquel: Ediciones Técnicas RT.
- INMA. Macueconomía (2011). Sobre la responsabilidad social de la empresa y la ética en los negocios.. <http://inma-economia.blogspot.com.ar/2011/11/sobre-la-responsabilidad-social-de-la.html> . [9 Noviembre, 2014].
- Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina. (2001). Balance Social: Un enfoque integral. Buenos Aires: Equipo Empresa y Sociedad de IDEA.
- Roistein, F. (2004). La responsabilidad social en Argentina: tendencias y oportunidades. Revista Latinoamericana de Administración, num. 32, pp20-27.
- Desarrollo de la Responsabilidad Social (2011). Manual para la Preparación e Implementación del Balance Social. Montevideo: DERES.